



CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 398

03 NOV 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2023, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 del año 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005 (Estatuto General), y

**CONSIDERANDO:**

**A)** Que la autonomía universitaria es una facultad reconocida mediante la Constitución Política, que se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de Educación Superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señale.

**B)** Que, a través de la autonomía, las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que les son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento.

**C)** Que mediante Resolución de Rectoría número 0133 del 5 de marzo del año 2007, se aprobó el procedimiento para los grados públicos en la Universidad del Quindío, por medio del cual establece fijar fechas límite de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de paz y salvos financieros de los directores de programa a la oficina de Admisiones, registros y control académico y demás dependencias que originen el paz y salvo financiero y general, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaría General.

**D)** Que mediante acuerdo del Consejo Superior número 093 del 19 de mayo del año 2020 *“Por medio del cual se establecen los derechos pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío por razones académicas”*, se aprobó el procedimiento para los grados virtuales en la Universidad del Quindío, por medio del cual establece fijar fechas límite de entrega para solicitud de grado por parte de los estudiantes al programa, autorización del decano, expedición de recibos, pago de recibos, juramento, registro de título y ceremonia virtual (emisión de diploma y acta de grado).

**E)** Que se ha iniciado el proceso de retorno a la presencialidad en las instituciones educativas en Colombia, permitiendo normalizar el aforo y conservando el uso de tapabocas, distanciamiento y lavado de manos frecuente.

**F)** Que se entiende por grado ceremonia pública, el acto presencial cuyo diploma físico se otorga en la ceremonia que se realiza en un espacio físico, dentro de las fechas generales programadas por la Secretaría General, aprobadas por el Consejo Académico.

**G)** Que se entiende por grado ceremonia virtual, el acto protocolario celebrado mediante plataforma digital, cuyo diploma y acta de grado se emite después de haber finalizado el acto simbólico, enviando un enlace al correo electrónico institucional de los graduados.

**H)** Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 3 del mes de noviembre del año 2022, aprobó el Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADOS PARA EL AÑO 2023”**.

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 000.398

03 NOV 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2023, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

l) Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico, en pleno uso de sus facultades,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario de ceremonias de grados para el año 2023, así:

**PRIMERA FECHA: GRADO CEREMONIA VIRTUAL**

**ENERO 31 DEL AÑO 2023**

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Diciembre 1 al 09 del año 2022	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Diciembre 1 al 12 del año 2022	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Diciembre 13 al 15 del año 2022	Autorización de graduandos	Decanos
4	Diciembre 16 al 21 del año 2022	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Enero 17 al 20 del año 2023	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Enero 24 y 25 del año 2023	Juramento	Estudiantes
7	Enero 26 al 30 del año 2023	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Enero 31 del año 2023	Ceremonia de grado	Secretaría General

**SEGUNDA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA**

**24 AL 28 DE ABRIL, DEL AÑO 2023**

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Febrero 1 al 17 del año 2023	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Febrero 1 al 20 del año 2023	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Febrero 21 al 24 del año 2023	Autorización de graduandos	Decanos
4	Febrero 27 al 10 de marzo del año 2023	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Marzo 13 al 17 del año 2023	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Marzo 21 al 23 del año 2023	Juramento	Estudiantes
7	Marzo 24 al 14 de abril del año 2023	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Abril 24 al 28 del año	Ceremonia de grado	Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO  
ACUERDO No. 000 398  
03 NOV 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2023, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

	2023	
--	------	--

**TERCERA FECHA: GRADO CEREMONIA VIRTUAL**

**JUNIO 30 DEL AÑO 2023**

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Mayo 2 al 15 del año 2023	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Mayo 2 al 18 del año 2023	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Mayo 19 al 24 del año 2023	Autorización de graduandos	Decanos
4	Mayo 25 al 01 de junio del año 2023	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Junio 02 al 08 del año 2023	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Junio 09 al 14 del año 2023	Juramento	Estudiantes
7	Junio 15 al 26 del año 2023	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Junio 30 del año 2023	Ceremonia de grado	Secretaría General

**CUARTA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA**

**28 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023**

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Julio 01 al 17 del año 2023	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Julio 01 al 21 del año 2023	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Julio 24 al 27 del año 2023	Autorización de graduandos	Decanos
4	Julio 28 al 08 de agosto del año 2023	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Agosto 09 al 14 del año 2023	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Agosto 15 al 17 del año 2023	Juramento	Estudiantes
7	Agosto 18 al 25 del año 2023	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Agosto 28 al 01 de septiembre del año 2023	Ceremonia de grado	Secretaría General

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 398

03 NOV 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2023, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

## QUINTA FECHA: GRADO CEREMONIA VIRTUAL

OCTUBRE 20 DEL AÑO 2023

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Septiembre 01 al 15 del año 2023	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Septiembre 01 al 18 del año 2023	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Septiembre 19 al 21 del año 2023	Autorización de graduandos	Decanos
4	Septiembre 22 al 28 del año 2023	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Septiembre 29 al 04 de octubre del año 2023	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Octubre 05 al 09 del año 2023	Juramento	Estudiantes
7	Octubre 10 al 18 del año 2023	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Octubre 20 del año 2023	Ceremonia de grado	Secretaría General

## SEXTA FECHA: GRADO CEREMONIA PÚBLICA

27 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2023

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Octubre 02 al 15 del año 2023	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Octubre 02 al 18 del año 2023	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Octubre 19 al 23 del año 2023	Autorización de graduandos	Decanos
4	Octubre 24 al 31 del año 2023	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Noviembre 01 al 07 del año 2023	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Noviembre 08 al 10 del año 2023	Juramento	Estudiantes
7	Noviembre 14 al 24 del año 2023	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Noviembre 27 al 01 de diciembre del año 2023	Ceremonia de grado	Secretaría General

**PARÁGRAFO 1:** Los estudiantes deberán estar a paz y salvo por todo concepto financiero con la universidad y haber culminado todos los requisitos académicos que exige el programa correspondiente para realizar la solicitud de grado, asimismo haber presentado las pruebas **SABER PRO (ECAES)**, para lo cual aportarán el certificado de presentación de la prueba o el resultado de la misma.



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 398

03 NOV 2022

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2023, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

Por otra parte, el requisito de Nivel de Suficiencia en Lengua Extranjera será cargado y aprobado por la Vicerrectoría Académica de la institución.

**PARÁGRAFO 2:** Teniendo en cuenta las anteriores fechas, los programas académicos deberán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones, asimismo todas las calificaciones deberán estar registradas en el sistema académico por lo menos dos días antes del vencimiento del plazo para realizar la solicitud de grado.

**PARÁGRAFO 3:** Los decanos y directores de programa deberán cumplir las fechas de grado establecidas en el presente acuerdo para las ceremonias de grado públicas y virtuales, sin excepción alguna no se autorizará la apertura de fechas o la realización de ceremonias de grado que no estén programadas en este acuerdo.

**PARÁGRAFO 4:** Para realizar las ceremonias de grado presencial en los Centros de Atención Tutorial debe existir mínimo **20** estudiantes a graduar, de lo contrario, la ceremonia se realizará en la sede principal de la Universidad del Quindío (Armenia).

**PARÁGRAFO 5:** Una vez culmine la ceremonia de grado, se realizará la eliminación de las solicitudes de grado que no terminaron el proceso satisfactoriamente, con el fin de que puedan aplicar a la siguiente ceremonia de grado, información que debe ser suministrada por el programa académico respectivo a los estudiantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de último semestre por parte de los directores de programa y fijado en un lugar visible, en cada una de ellas.

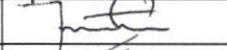
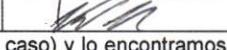
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia, Quindío, a los 03 NOV 2022

  
**JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**  
 Rector

  
**CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ**  
 Secretaria General

	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ELABORÓ	Fabio Andrés Serje Tamayo – Auxiliar de Secretaría General	
PROYECTÓ	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General	
REVISÓ	Juan Carlos Marín Ramírez – jefe oficina de Admisiones y Registros	
	Víctor Alfonso Vélez Muñoz – director administrativo de Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para las firmas respectivas.